Sistema Integrado de Gestión Administrativa Módulo de Logística Versión 24.02.01.MCMN

Fecha: 05/07/2024 Hora : 20:13

R.U.C. : 00000000000

Página: 1 de 1

SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000001

UNIDAD EJECUTORA : 017 PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

NRO. IDENTIFICACIÓN: 001330

N° E/M: 00554

Señores

Dirección

Email

Concepto

11

Teléfono

:

.

Fax

Fecha: 05/07/2024

Moneda : S/.

: SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO TOPOGRAFICO

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION		VALOR TOTAL
ERVICIO	071100381126	SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO TOPOGRAFICO		
	*1			
	-			
		e e	*	
	TOTAL			

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL LAGO TITICACA

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:
- Garantía:
- La Cotización debe incluir el I.G.V.
- Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
- Tipo de Moneda :
- Validez de la cotización :
- Indicar Marca de Procedencia
- Tipo de Cambio:

Atentamente;

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Indicar si el servicio es para equipos/infraestructura

Presentación(Espec. Técnicas) Equipo Marca Modelo Incluye Preventivo/Cor

Accesorios/Repuestos adicionales requeridos

Si el resultante del servicio es un producto indicar: cantidad medidas peso ca

Plazo de ejecución del servicio periodicidad del servicio plazo de Entrega(Pa

Servicio Garantizado(En meses/Horas)

Requiere ser representante autorizado del fabricante

Soporte Técnico

Certificado de Calidad

Muestra

Experiencia previa del proveedor en ejecución de trabajos similares



ANEXO 01 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA SERVICIOS DE TERCEROS

SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO TOPOGRAFICO Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua

1. AREA USUARIA

UNIDAD DE DESARROLLO AGROECONÓMICO Y RECUPERACIÓN DE ECOSISTEMAS -PEBLT

META 0005: RECUPERACIÓN DE ÁREAS FORESTALES DEGRADADAS O ALTERADAS

2. FINALIDAD PÚBLICA

El Proyecto Especial Binacional Lago Titicaca, requiere contratar el SERVICIO DE ELABORACION DE ESTUDIO TECNICO TOPOGRAFICO (TOPOGRAFO COSECHA 2), para el Proyecto "Recuperación, protección y manejo de las especies de flora y fauna silvestre de alto valor ecológico en el ecosistema altoandino de la cuenca del rio Huenque de la región Puno" CUI 2250363 servicio que será desarrollado directamente para el Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas – UDARE.

3. OBJETO:

Contratar una persona natural que brinde el SERVICIO DE ELABORACION DE ESTURIO TECNICO TOPOGRAFICO, para realizar el levantamiento topográfico y replanteo de cuatro (04) módulos de Cosecha y siembra de agua, cuyas actividades están programadas en el Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua, de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas.

4. ACTIVIDAD DEL POI:

AEI.02.01. Asistencia técnica en manejo sostenible en suelos agrarios degradados y de los recursos forestales implementada en beneficio de los productores agrarios familiares.

5. CARACTERÍSTICAS Y/O CONDICIONES DEL SERVICIO

El servicio de elaboración de estudio técnico topográfico consiste en:

- ✓ Preparar el plan de actividades del servicio a desarrollar relacionado al componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5 Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua.
- ✓ Coordinar con el Especialista de los módulos de cosecha y siembra de agua y el Coordinador del Proyecto.

Av. La Torre N° 399 - Puno Teléfono (051) 208440 www.gob.pe/peblt www.gob.pe/midagri







- ✓ Realizar el levantamiento topográfico para ejecución de 04 módulos de cosecha y siembra de agua, que implica el levantamiento planimétrico y altimétrico del vaso natural hasta una altura de 6 metros respecto al eje de dique marcado en campo por el especialista de la actividad o hasta la divisoria topográfica y hacia aguas abajo hasta un desnivel de -7 metros del dique proyecto.
- ✓ Realizar el monumentado de dos (02) puntos de Bench Mark (BM's) próximo a la proyección del eje de dique, teniendo cuidado de no ubicarlos en el mismo eje y la separación de los BM's será de una distancia de no menor de 20 metros.
- ✓ Considerar en el cuerpo del dique proyectado como mínimo 50 puntos topográficos para el modelamiento de las curvas de nivel. La totalidad de puntos topográficos del vaso natural no debe ser menor a 300 puntos.
- ✓ Elaborar el plano topográfico que deberá agrupar los puntos topográficos de acuerdo al trabajo en campo. Grupos de puntos: Espejo de agua, BM's, dique existente si hubiera.
- ✓ Elaborar el plano topográfico que deberá considerar un perfil longitudinal del vaso natural e indicar la cota mínima y máxima de las curvas de nivel, considerando como cota mínima el eje proyectado del dique.

Realizar el replanteo topográfico para la ejecución de los cuatro (04) módulos demostrativos, los cuales estarán ubicados en las comunidades y/o parcialidades de Sector Challaviento, Sector Pamputa, Sector Iruvinto, Sector Calasani II del distrito de Capaso.

6. PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo y desarrollo de actividades, estarán sujetas a la programación de actividades del Expediente técnico y presupuestal, Componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5: Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua, y el cronograma de ejecución del año fiscal correspondiente.

REQUISITOS DEL PROVEEDOR

7.1 Formación Académica:

Título profesional en Ing. Civil o Ing. Topográfica y Agrimensura o Ing. Agrícola.

7.2. Experiencia:

En general

 Experiencia general mínima de un (1) año en sector Público y/o Privado, contados a partir de la obtención del grado de bachiller (acreditable con constancias de prestación de servicio o certificados de trabajo).

En la especialidad

 Contar como mínimo 06 meses en el sector público, como Topógrafo, relacionados a obras de ingeniería civil, de preferencia en elaboración de expedientes técnicos y/o ejecución de obras de infraestructura hidráulica, contados a partir de la obtención del grado de bachiller (acreditable con constancias de prestación de servicio o certificados de trabajo).

7.3. Capacitaciones:

Capacitaciones relacionadas al objeto de contratación (acreditable).

Av. La Torre N° 399 - Puno Teléfono (051) 208440 www.gob.pe /peblt www.gob.pe/midagri







7.4. Otros:

- Registro Nacional de proveedores

8. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

8.1 Lugar:

El servicio se realizará en las Parcialidades: Sector Challaviento, Sector Pamputa, Sector Iruvinto, Sector Calasani II del distrito de Capaso, ámbito de intervención de la Meta 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas. Para la ejecución del servicio contratado, puede hacer uso de las instalaciones acordadas (lugar y espacios de PEBLT cuando fuera necesario) a efectos de cumplir el servicio requerido.

El servicio de elaboración de estudio técnico topográfico se realizará en los siguientes módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua.

Distrito	Comunidad/Sector/Parcialidad	Unidad Medida	Cantidad
	Sector Challaviento	Módulo	1.00
Capaso	Sector Pamputa	Módulo	1.00
	Sector Iruvinto	Módulo	1.00
	Sector Calasani II	Módulo	1.00

8.2 Plazo: Luego de la suscripción del contrato o notificación de la orden de servicio en 01 entregable hasta los 30 días calendarios luego de ser notificado de su orden de servicio y/o contrato.

9. ENTREGABLES /PRODUCTO

UNICO ENTREGABLE: Hasta los 30 días calendarios luego de la suscripción del contrato y/o notificación de la orden de servicio. Se presentará un producto que contendrá:

La consolidación detallada del servicio, el cual debe estar enmarcado dentro del componente 01: Recuperación y buen manejo de bofedales, Actividad 1.5 Construcción módulos demostrativos de cosecha y siembra de agua. Este consolidado estará compuesto por:

- Antecedente.
- Objetivo.
- Ubicación (geográfica y política) de los módulos demostrativos
- Descripción del trabajo realizado: Informe topográfico que deberá contener:
 - Recopilación de información de la zona a intervenir
 - Georreferenciación y poligonal de apoyo (BMs)
 - Equipos de ingeniería empleados
 - Procedimiento de levantamiento topográfico
 - Monumentación de los BMs







- ✓ Plano topográfico por cada modulo demostrativo con curvas de nivel distanciados a 0.20 m donde se detalle el vaso natural, espejo de agua existente, eje de dique proyectado, y demás estructuras existentes que se encuentren a los alrededores de los módulos demostrativos y del eje del dique y aliviadero proyectado. Indicar en un cuadro de coordenadas BM´s, canteras, calicatas. La presentación de los planos será en físico y en formato digital (dwg) AutoCAD, Civil 3D.
- ✓ Base de datos de los puntos topográficos levantados en versión digital (txt o csv)
- ✓ Realizar el estudio topográfico que deberá contar con toda la información antes descrita y con un panel fotográfico de los módulos demostrativos levantadas (vaso del módulo, proyección del eje del dique tanto aguas arriba como aguas abajo, monumentación de los 02 BMs.
- ✓ Panel fotográfico (levantamiento topográfico por módulo demostrativo, BM's, estructuras existentes, otros).
- ✓ Presentar los planos topográficos en versión física y digital y en Software como: AutoCAD, Civil 3D.



Debe de presentar tres ejemplares del mismo valor, copia en respaldo digital editable (CAD, Word, Excel u otro) según términos de referencia del servicio, durante el periodo de ejecución del proyecto u servicio.

10. LUGAR DE ENTREGA DEL PRODUCTO

En la sede central del PEBLT sito en Puno Av. La Torre N° 399, mediante mesa de partes en horario de atención, carta dirigida al Director Ejecutivo del PEBLT.

11. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

Área que brindará la conformidad: El responsable de 0005 Recuperación de áreas forestales degradadas o alteradas y V° B° de la Unidad de Desarrollo Agroeconómico y Recuperación de Ecosistemas del PEBLT.

12. FORMA DE PAGO

El pago del servicio será con abono a cuenta CCI, la cual se efectuará una vez otorgada la conformidad por parte del área usuaria.

13. ADELANTOS

No corresponde.

14. PENALIDADES APLICABLES

14.1 Penalidades por mora:

La entidad aplicará una penalidad de acuerdo a la Directiva Específica N° 001-2020-MINAGRI-PEBLT/DE, aprobado por Resolución Directoral N° 043-2020-MINAGRI-PEBLT/DE.

14.2 Otras penalidades: No aplica.







15. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

La información y material producido bajo los términos de este servicio, tales como: escritos, medios magnéticos, digitales y demás documentación generados por el servicio, pasara a propiedad del PEBLT. El proveedor deberá mantener la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de la información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación.

16. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La responsabilidad por vicios ocultos se aplicará de conformidad con lo establecido en el artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

17. ANTICORRUPCIÓN

EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado efectuando, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, el CONTRATISTA se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento, y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

Finalmente, el CONTRATISTA se compromete a no colocar a los funcionarios públicos con los que se deba interactuar, en situaciones reñidas con la ética. En tal sentido, reconoce y acepta la prohibición de ofrecerles a éstos cualquier tipo de obsequio, donación, beneficio y/o gratificación, ya sea de bienes o servicios, cualquiera sea la finalidad con la que se haga.

18. ANEXOS

Unided de Desarrollo Agroscopomico y Recuperación de Ecosistemas

Ing. Fredy Walter Mujica Sanchez

JEFE/A DEL AREA USUARIA

Av. La Torre N° 399 - Puno Teléfono (051) 208440 www.gob.pe /peblt www.gob.pe/midagri



